

COMUNICADO

Ante reclamos efectuados por algunos docentes durante el Acto público de adjudicación de plazas de la modalidad de Educación Técnico Productiva realizado el día de 11 de febrero 2020, el Comité de contratación acordó suspender el proceso de adjudicación de contrato docente de dicha modalidad, habiendo adjudicado hasta el número de orden cinco (5) de la familia profesional “Estética Personal” (3 docentes adjudicados y 2 docentes que no se presentaron a dicho proceso), con la finalidad de hacer una revisión de los expedientes a partir del número de orden seis (6) del cuadro de mérito final – II fase de la mencionada familia profesional así como de las demás familias profesionales, en aras de un adecuado y transparente proceso, respetando lo dispuesto por la norma de contratación aprobado por el D.S. 017-2019.


Por lo que se publicará un nuevo cuadro de mérito preliminar y su respectivo cronograma para continuar con el proceso de adjudicación.

San Martín de Porres, 12 de Febrero de 2020





Mg. Vidal Genaro Urecho Chávez
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PRODUCTIVA
UGEL N° 02 S.M.P.




Lic. Marco Antonio Cáceres Soto
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN
BÁSICA ALTERNATIVA
UGEL N° 02 S.M.P.

El Comité




LIC. CIRILO DANIEL NINAYACARI
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA ALTERNATIVA Y TÉCNICA EDUCATIVA
UGEL N° 02 S.M.P.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02